

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

ORDENANZA N° 1838/2025.-

VISTO:

La necesidad de optimizar diversos sectores de la Ciudad, los cuales sufren las consecuencias del desagüe pluvial, que pertenecen a zonas densamente pobladas y que históricamente han sido pospuestos en cuanto a su dinámica urbana; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los sectores aludidos, es el comprendido por calle Alem entre Suipacha y Pte. Perón, construyéndose adoquinado.-

Que la realización de la obra de adoquinado mejoramiento de la estética del lugar, de por sí adolescente de obras viales de envergadura, mejorando la circulación y el escurrimiento del agua en todo su trayecto.-

Que este tipo de obras son claves para sector de la localidad; contribuye asimismo a la circulación de vehículos y peatones, constituyendo una vía excepcional en especial en horas nocturnas y en épocas de lluvias intensas.-

Que en un todo general, la obra da relevancia al sector de calle ALEM que es una de las arterias más densamente pobladas y circuladas del sector suroeste de la localidad – B° Villa Torroba.-

Que la concreción de las mismas se efectúa con aporte municipal y del vecino frentista, con cuyo consenso de cuenta para la ejecución de las mismas, estableciéndose en la presente la obligatoriedad de pago de la obra por parte de los propietarios frentistas.-

POR ELLO


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1°).- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal al cobro a los vecinos frentistas beneficiarios de la Obra de Adoquinado en CALLE ALEM de esta Ciudad, una cuadra en el tramo comprendido entre calles Suipacha y Pte. Perón, de acuerdo al siguiente

detalle:

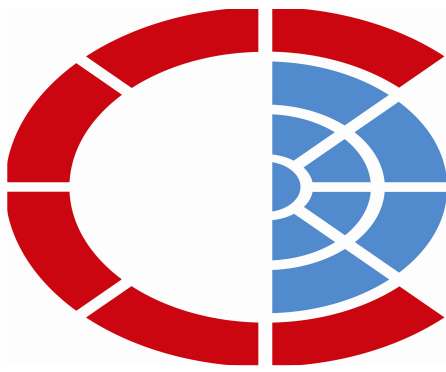



Erica Silvina Martínez
Presidente

Honorable Concejo Deliberante


Ernesto Jonatan Arena
Secretario

Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HUINCA RENANCÓ

CALLE ALEM ENTRE CALLES SUIPACHA Y PTE.PERÓN:

- a) Suelo cemento calle – 1.010 m2 - \$ 3.667.215,40
- b) Adoquinado calle - 1.010 m2 - \$ 22.087.599,38

TOTAL: \$ 25.754.814,78 (PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).-

Art.2º).- La presente obra se registrá por lo establecido en la Ordenanza General de Pavimentación N° 067/1978 vigente.-

Art.3º).- Forman parte de la presente como Anexos las correspondientes Planillas de Cotización de Obra.-

Art.4º).- ESTABLÉCESE la OBLIGATORIEDAD DE PAGO de Contribución por Mejoras, por parte de los vecinos frentistas beneficiados por la obra construida de acuerdo al Art. 1º) de la presente y liquidación correspondiente.-

Art.5º).- ESTABLÉCESE que a los fines de la financiación para el caso de los frentistas que opten por planes de pago en cuotas, el Valor de la Obra será el equivalente en Pesos a la cantidad de bolsas de cemento que correspondiere, cuyo valor de referencia será el promedio entre el costo mínimo y el costo máximo de la bolsa de cemento, obtenido del costo de la construcción proporcionado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba (www.colegio-arquitectos.com.ar).-

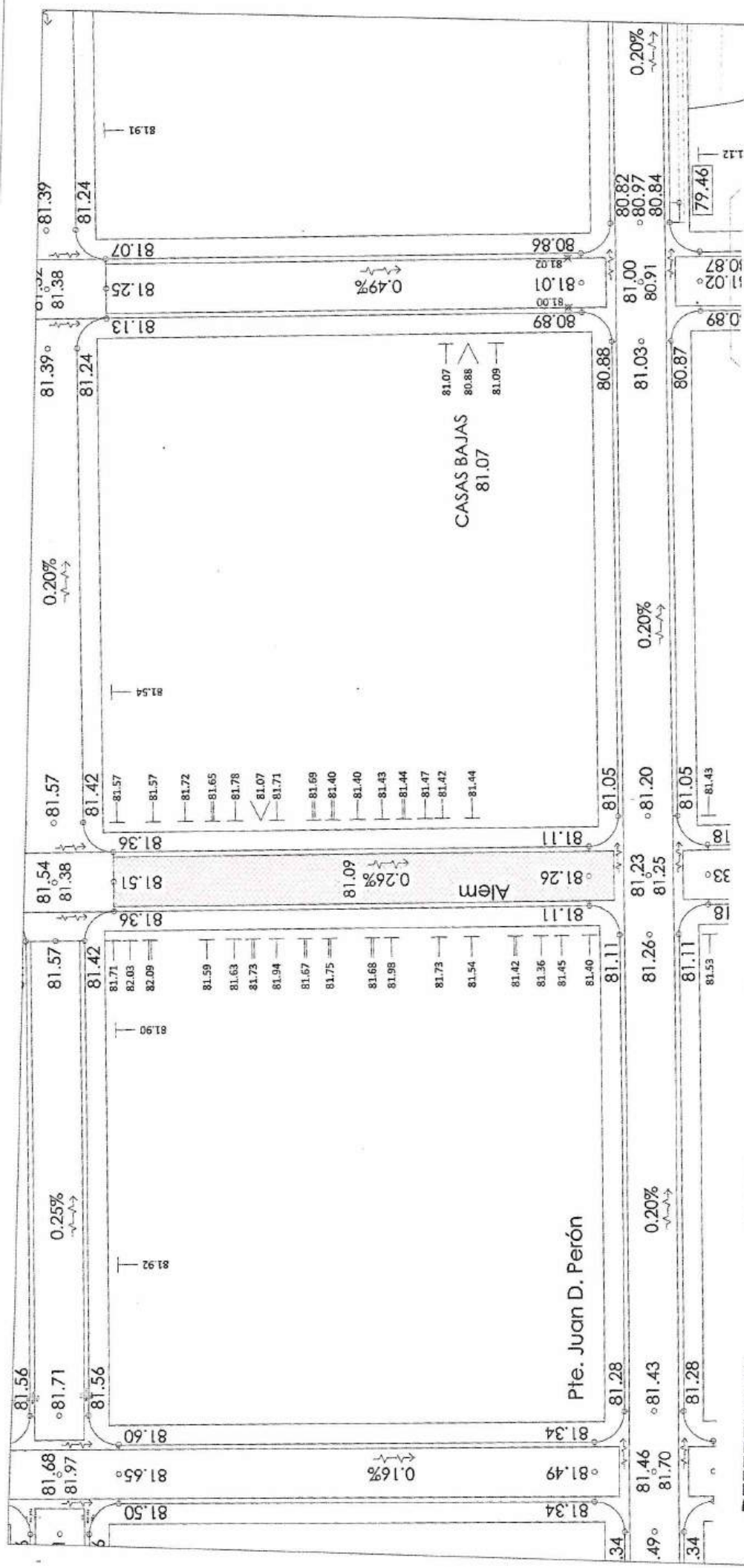
Art.6º).- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco.-


Ernesto Jonatan Arena
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Erica Silvina Martínez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS

- Límite de manzanas
- 81.02 ° Cota nivel de proyecto
- 81.07 ° Cota nivel de pavimento existente
- 80.87 Cota nivel de terreno natural
- ┌ Umbral de casa
- └ Umbral de garage
- ∨ Desagüe
- Maipú Nombre de calles
- +++++ FFCC
- Calles a pavimentar
- Calles pavimentadas
- ~> Sentido de escurrimiento en calles

PROVINCIA DE CÓRDOBA MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCÓ		REFERENCIA:	PLANO N°: 01
INTENDENTE Ana Lucia Bolaño	Proyecto de sistematización de los drenajes urbanos de Huinca Renancó		
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Arq. Florencia Mollard	CALLE ALEM		
DIRECCIÓN DE PROYECTO: Ing. Mauro Raúl Iriart	ENTRE SUIPACHA Y PTE. PERÓN		
DIBUJO: Ing. Mauro Raúl Iriart	FECHA: Mayo 2025	ESCALA:	

